



rrp/mcv  
S.111ª/369ª

Oficio N° 17.114

VALPARAÍSO, 14 de diciembre de 2021

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que establece el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena, correspondiente al boletín N° 14.651-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Declárase el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena.".

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA  
Presidente(A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados